

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ADMINISTRACION INTERNA

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

25 JUL. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 21 de Julio del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2647 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N° 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
3. Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. POR DECRETO ALCALDICIO, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL Subrogante A la señora Miriam Morales Sandoval, a contar del 21 de Julio, al 26 de Julio de 2016.-

DECRETO

CONSIDERANDO, Las necesidades de terminar con el cambio de piso de la sala de Pre-Básica de la escuela de La Poza que era de madera por piso flotante rematar las paredes interiores.

AUTORIZÉSE, La compra de materiales para el terminado del cambio de piso de la sala de Pre-Básica de la escuela de La Poza que era de madera por piso flotante rematar las paredes interiores por un monto igual o inferior a 10 UTM.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO

OAA/MMS/MRT/cc

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Finanzas DAEM